

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RISSO, RAMIRO ARIEL c/LOPEZ MARIA ANGELICA y OTRA S/PAGO POR CONSIGNACION" (Expte. N° 924, año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIA BOTELHO, argentino, D.N.I. 10.612.515, que falleciera el 28 de Octubre de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que es publicado en el Boletín Oficial. Santa Fe, 14 de Marzo de 2007. Mario S. Ruiz, secretario.

S/c 6780 Mar. 30 Abr. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: "ASCONA, JUAN RAMON S/QUIEBRA" (Expte. N° 1175/06) el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Marzo de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Juan Ramón Ascona, apellido materno González, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 6.264.907, CUIL N° 1-06264907, con domicilio real en calle Centenera 4029, y legal en Primera Junta 3106, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.

5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/03/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el

mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 07/05/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 21/05/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 21/06/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 16/08/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Cantero, Juez - Forno De Piedrabuena, Secretaria.- Conste: Que en la audiencia realizada el día 21 de Marzo de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Ileana Mónica Fassano con domicilio en calle Piedras 6344 de esta ciudad.

S/c 6814 Mar. 30 Abr. 10

Por así estar dispuesto en los autos: "LOPEZ, EMILIO GABRIEL S/QUIEBRA" (Expte. N° 1317/06) el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Marzo de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Emilio Gabriel López, apellido materno Acosta, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 16.880.249, CUIL N° 20-16880249-9, con domicilio real en Barrio El Pozo Manzana 5 Casa 11, y legal en Alberdi 4180, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.

5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/03/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a

suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 07/05/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 21/05/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 21/06/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 16/08/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Cantero, Juez - Forno De Piedrabuena, Secretaria.- Conste: Que en la audiencia realizada el día 21 de Marzo de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico con domicilio en calle Francia 2838 de esta ciudad.

S/c□6816□Mar. 30 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se anuncia y se hacer saber, que en los autos caratulados: "PINI de GURPEGUI, MARINA CRISTINA s/Quiebra, (Expte. Nº 1164 - año 1998), que se tramitan por ante cate Juzgado, que mediante Resolución de fecha 21 de Marzo de 2006, se ha ordenado la publicación de Edictos, a los efectos de hacer saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de distribución por el término de Ley. A los 26 días del mes de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□6746□Mar. 30 Abr. 3

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, Dr. César Daniel Cantero, en los autos caratulados: "BUTTO, OLGA REGINA y HERVIER, AMELIA VIRGINIA c/BUTTO, DANIEL ANGEL s/Acción de Colación, Expte. Nº 596/2005, hoy radicados ante el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, y recaratulados: "Butto Olga Regina y Hervier, Amelia Virginia c/Butto, Daniel Angel s/Acción de Colación, Expte. Nº 24/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Daniel Angel Butto, L.E. 16.187.190 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. - Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria.

§ 11□6737□Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 Planta Baja) en autos: "LONGONI, ROBERTO RAFAEL s/Quiebra" (Expte. N° 1089/06) se hace saber: Que el Síndico designado CPN Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio especial para los asuntos que se tratan en estos autos en Avda. Gral. Paz N° 5605 - planta alta, de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación del informe individual, el horario de 12 horas a 18 horas en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. - Santa Fe, 23 de marzo de 2007. Sin Cargo. Cinco días. - Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 6775 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ORLANDO, ALDO DARIO s/Quiebra", Expte. N° 86, Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Aldo Darío Orlando, argentino, D.N.I. N° 12.871.845, empleado, con domicilio real en calle San Jerónimo 1427, Piso 4, Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle San Luis 3374, Dpto. 1, de esta ciudad de Santa Fe ; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico el día 16 de Mayo de 2007. - Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). - Santa Fe, 23 de marzo de 2007 - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 6807 Mar. 30 Abr. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos E. Dávila, en autos: "GAUNA CHAPERO IVANA s/Sumaria Información - Escribanía - (Expte. N° 1494, Año 2006), hace saber que la Dra. Ivana Gauna Chaperó, DNI N° 27.021.055, argentina, soltera, abogada, nacida el 1° de Diciembre de 1978, hija de Luis Gauna Chaperó y Ana María Silvestri, domiciliada en calle Belgrano N° 1570 de la ciudad de Vera (Pcia. de Santa Fe), solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta ciudad. - Santa Fe, 15 de febrero de 2007 - María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 11 6786 Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Leguizamón, Liliana Guadalupe s/Quiebra", Expte. N° 58, Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de LILIANA GUADALUPE LEGUIZAMON, argentina, soltera, apellido materno RAMIREZ, empleada, DNI: 18.501.690, CUIL: 27-18501690-6, domiciliada realmente en Barrio Sargento Cabral, Torre E, Dto. 2, Planta Baja, Santo Tomé -Santa Fe- y constituyendo domicilio legal en calle Lisandro de la Torre

3049 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 11 de Mayo de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 23 de Marzo de 2007. -

S/C 6808 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Tula, Omar Miguel Angel de Jesús s/Quiebra" (Expte. N° 11/07), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Oscar Miguel Angel de Jesús Tula, D.N.I. 6.305.629, empleado, mayor, casado, domiciliado realmente en República de Siria 4605, y constituyendo domicilio legal en calle Gral. Paz 4436, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 10 de mayo de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 23 de marzo de 2007.

S/C 6809 Mar. 30 Abr. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos "PONCE, Susana Guadalupe s/QUIEBRA" (Expediente Número 1.339/2.006), ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: de mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dra. Nilda Ojeda (Secretaría). - s/c - Santa Fe, 21 de Marzo de 2007. -

S/C 6810 Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sra. GROSSO, CIPRIANO MARIA, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GROSSO, CIPRIANO MARIA y/u quien Res. Prop. s/Apremio" (Expte. N° 1199 F° 182 Año 1.986). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 08 de Marzo de 2.007. Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria. Fdo. Ma. Alejandra Serrano, secretaria a/c.

S/C□6745□Mar. 30 Abr. 4

El Juzgado Comunal, de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1341/2002 CONSUMO S.R.L. c/FERREYRA CRHISTIAN MARCELO, SAUHC MIGUEL ANGEL E IBARRA ENRIQUE RAMON s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Saguier, 02 de Marzo de 2007. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada. Notifíquese. - Justina W. de Gariboldi, Juez Comunal.

§ 11□6760□Mar. 30 Abr. 4

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1279/00, CONSUMO S.R.L. C/RAMIREZ MARCELA y FORTUNA DE RAMIREZ GLADYS ANA M. S/Ejecutivo, hace saber que según, resolución de fecha 29/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 18/09/2000 - 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra Marcela Ramírez (DNI 21.999.180) y Gladys De Ramírez (DNI: 3246007) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses quinientos nueve con ochenta y cuatro centavos (U\$S 509,84), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de Veinte (20) Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábase Embargo sobre los haberes jubilatorios que la accionada Gladys De Ramírez percibe como dependiente del A.N.Se.S. (Bv. Lehmann 470 - Rafaela - Santa Fe), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 509,84, con más la suma de \$ 254,92 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiere-, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco De Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Elidio Vaudagna y a la peticionante para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése Firmado: Felipe Cáneva, Oficial de Justicia; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 14 de Febrero de 2007. Shirley de Tantera, secretaria.

\$17,50□6750□Mar. 30 Abr. 3

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1489/2000, CONSUMO S.R.L. C/PIGOZZI FELISA MAXIMA S/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 24/11/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/11/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Felisa Maxima Pigozzi, por medio de Edictos publicados en el

Boletín Oficial y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez".

"San Vicente, 04/03/2005.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil setecientos cuarenta y cuatro con veinte centavos (U\$S 1744,20) con más los intereses pactados hasta el límite del 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: Expte. N° 83/95 - Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera Italo E. y Zurvera Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario - Dra. Beatriz Politi, Juez." San Vicente, 21 de Febrero de 2007.

\$17,50□6777□Mar. 30 Abr. 3

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2186/02, CONSUMO S.R.L. C/PONCE DE DOLZANI EDITH STELLA, AGUILAR MIRTA LILIANA Y DOLZANI EDILMA MELISA S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada, Mirta Liliana Aguilar, por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 03/10/2005. Como se solicita no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde al mismo. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 21 de Febrero de 2007.

\$ 11□6778□Mar. 30 Abr. 3

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: Expte. 813/2002 - CONSUMO S.R.L. C/RODRIGUEZ MARTIN RAMON S/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Saguier, 09/02/2007. RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Gariboldi, Jueza. OTRO DECRETO: Santa Clara de Saguier, 23 de Febrero de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese.

\$ 11□6779□Mar. 30 Abr. 4

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE VIDELA c/NABTE JUAN JACOBO y/o contra quien resulte propietario s/APREMIO FISCAL; se ha decretado lo siguiente: "Videla, 31 de Octubre del 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por promovida demanda de Apremio, por el cobro de la suma de \$ 583,21.- (Pesos quinientos ochenta y tres con veintiún ctvos) con más sus intereses y costas contra el Sr. JUAN JACOBO NABTE y/o contra quien resulte propietario del inmueble identificado bajo partida inmobiliaria N° 06-15-00-031190/0004-0, con domicilio en zona urbana de Videla a quien se cita de remate bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro del término de ocho días de notificado se mandará llevar adelante la ejecución. Por acompañada la documental habilitante. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia. A esos efectos notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo. Sergio Miguel Córdoba, Juez Comunal.

S/C□6793□Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Vilmo Enrris RAIMONDI o Vilmo Enris RAIMONDI o Vilmo Enrris RAIMUNDI o Vilmo Enrris RAIMONDI VASSOLER LE. 6202658, para que comparezcan ha hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- El presente edicto se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos Caratulados: RAIMONDI, VILMO ENRRIS s/SUCESORIO (Expte. 37/2007). Sta. Fe, 19/3/07. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6735□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña PEREZ IDA, LC.Nro.6.081.439, para que comparezcan al Juzgado a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el Juicio Caratulado: "PEREZ IDA s/SUCESORIO Expte. Nro. 128 año 2007. Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□6739□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 con asiento en la ciudad de San Vicente, en los autos caratulados: -NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMERO NESTOR

SANTIAGO Y ROSSETI DORA s/Ejecutivo" (Expte. N° 406 F° 82 Año 2.004), se ha dispuesto emplazar a los demandados, Sr. Néstor Santiago Romero y Sra. Dora Rossetti, para que dentro del término del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. - San Vicente, 31 de mayo de 2006. - Shirley P. De Tantera, secretaria.

\$ 11□6806□Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 con asiento en la ciudad de San Vicente, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMERO NESTOR SANTIAGO s/ordinario" (Expte. N° 407 F° 82 Año 2.004), se ha dispuesto emplazar al demandado. Sr. Néstor Santiago Romero, para que dentro del término del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Vicente, 9 de Noviembre de 2006. - Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□6805□Mar. 30 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Judicial N° 1, de la 1ra. circunscripción Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Doña HIRMA DOMINGA VALERI (LC:N°0.589.583) para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Marzo de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□6738□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "PUEBLA, BENJAMIN AQUILE s/Sucesorio" Expte N° 1292 - Año 1999 y acumulado: MICHETTI, MARIA LUCIA s/Sucesión Expte. N° 1176 - Año 2006 en trámite ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Lucía Michetti, DNI N° F. 6.083.759 con último domicilio conocido en Regis Martínez 3274 de esta Ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 13 de marzo de 2007 - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□6785□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "WELSH, JUAN CARLOS Y OT. s/SUCESORIO - Expte. N° 1176, Año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elisa Felisa Fanto, D.N.I. N° 6.084.568 y de Don Juan Carlos Weish, D.N.I. N° 2.372.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. - Santa Fe, 19 de marzo de 2007. - Mónica de Caminos, Prosecretaria.

\$ 15□6741□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MENDOZA, FRANCISCO MANUEL s/Declaratoria de Herederos". Expte N° 66/2005, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don Francisco Manuel Mendoza D.N.I. N° 2.955.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. - Santa Fe, 17 de noviembre de 2006 - María José Haquín de Berón, Secretaria.

\$ 15□6742□Mar. 30 Abr. 17

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOGGIO, ZULEMA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 69/2007, de trámite por ante el juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Moggio, Zulema Carolina Clementina L.C. 1.540.143, argentina, con domicilio en calle Regis Martínez N° 3565 de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 28 de enero 2007 hija de Napoleón Moggio y de Esther Laura Genta para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 19 de marzo de 2007. - Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□6743□Mar. 30 Abr. 17

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARELLI, JOSE - GIACOSSA, ILDA ILDEFREIDA, s/Sucesorio" - Expte. N° 43 - Año 2007, de trámite por ante el juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes José Carelli L.E. 2.435.626, argentino, fallecido en Santa Fe, el 11 de noviembre de 1994 hijo de Pedro Carelli y de Palmira Cipolari la Sra. Ildal Ildefrida Giacosa L.C. 6.331.269, fallecida en Santa Fe, el 3 de marzo de 2001 hija de Ema Ramona Wanzenried y Antonio Giacosa, ambos con último domicilio en calle 9 de julio 3121 Dpto. D. de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 15□6744□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANALIA BEATRIZ REISCH, DNI. N° 30.399.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Santa Fe, 19 de marzo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□6753□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICTOR HUGO GIMENEZ, D.N.I. 14.852.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "GIMENEZ, Víctor Hugo s/Sucesorio" Expte. 933/2006. Santa Fe, 7 de marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□6781□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia del Sr. NORBERTO RICARDO SICCARDI MI 6.257.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Siccardi, Norberto Ricardo s/ Sucesorio" Expte. N° 29, año 2007, dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.297 y lo resuelto en el Artículo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Duilio Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□6740□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ERMINDA AVALOS, L.C. L.C. N° 1.049.698, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y se exhibe en al Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 Acordada del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 22/3/2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□6752□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GAITE, Aniceto Gerónimo s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 1024, Año 2.006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ANICETO GERONIMO GAITE y/o GAYTE (L.E. N° 2.392.578), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3.- Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□6751□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición deL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CELINA REYES MEDINA, de apellido materno ADAUTO, Documento de identidad L.C. N° 6.125.129, domiciliado en calle Velez Sarsfield N° 5557, de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Marzo de 2007. - Dra. Delia Beatriz Gaido. Secretaria.

\$ 15□6787□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación (San Jerónimo 1551, Santa Fe) Dr. Dávila; Secretaría a cargo de la Dra. Guayán, en autos "ARMANDO, NELI INES s/Sucesorio"(Expte. N° 91/2007), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. Neli Inés ARMANDO, DNI 6.304.202 a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. - Ma. de Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□6788□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARANA, Rosa s/Sucesorio" (Expte. 193-Año 2007) que se tramitan ante este juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña ROSA ARANA, L.C. N° 6.126.443, fallecida en Gálvez, Provincia de Santa Fe, el día 03 de Noviembre de 2004; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 15 de marzo de 2007. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. ...Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila- Juez- Dra. María del Huerto Guayan Secretaria. Santa Fe, 22 de marzo de 2007.

\$ 15□6790□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO REJF, D.N.I.: 8.461.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia Provincial en el Palacio de Tribunales según lo resuelto en acordado del 07/02/96; Acta N° 3.- Santa Fe, 9 de Marzo de 2007. - Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□6792□Mar. 30 Abr. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: Expte. 699 - Año 2006 FERRIER, GIANCARLO C/FERRIER, HERMELINDA S/ORDINARIO" se le hace saber que se ha decretado la rebeldía de la demandada Sra. Hermelinda Ferrier y/o sus herederos. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 13 de Marzo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 11□6784□Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Imilda Querubina Strada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "STRADA, IMILDA QUERUBINA S/SUCESORIO" (Expte. N° 960, Año 2006, que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de Ley, en Boletín Oficial y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11.287. San Jorge, 1 de Marzo de 2007. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□6772□Mar. 30 Abr. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia.

de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Rodolfo Alberto Nardone para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "NARDONE, RODOLFO ALBERTO S/SUCESORIO" Expte. N° 1560, Año 2006 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de Febrero de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□6822□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIGACIO ANDRES s/SUCESORIO" (Expte. 886, año 2006), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 22 de Marzo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□6823□Mar. 30 Abr. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. N° 57 - año 2007 "DOBANTON, JOSE EDUARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del señor José Eduardo Dobanton, DNI N° 10.062.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 15 de Febrero de 2007. Fdo. Ileana Díaz (Secretaria).

\$ 15□6782□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Distrito N° 10 Secretaría Unica se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de Hugo Mario Rubin, L.E. N° 2.449.539, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "RUBIN, HUGO MARIO S/DECLARATORIA HEREDEROS" Expte. 82 - año 2007. San Cristóbal, 16 de marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6783□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos: "GARCIA, JOSE LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 56 - Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de José Luis García, DNI N° 10.657.711, fallecido en Santa Fe el 14/5/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 15 de marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□6789□Mar. 30 Abr. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela en Expte. N° 1117 - Año 2006 - RUATTA, ROSENDO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos, y se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Rosendo Domingo Ruatta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Publicación de edictos por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. - Rafaela, 19 de marzo de 2007 - Elido G. Ercole, Secretario.

\$ 15□6736□Mar. 30 Abr. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hipólito Adolfo Eberhardt, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados "Expte. N° 42 - Año 2007 - EBERHARDT, HIPOLITO ADOLFO s/Sucesorio. - Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Raúl Colón, Ciudad de Esperanza 271, Rafaela. - Rafaela, 13 de Marzo de 2007. - Dra. María Marta R. Gutiérrez, Secretaria.

\$ 15□6749□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral 1era. Nominación, Beatriz Abele, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Celia Mabel Albrecht para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "EXP. N° 872/2006 - ALBRECHT, CELIA MABEL s/Sucesorio. - Lo que se publica a sus efectos. - Rafaela, 13 de marzo de 2007. - Celia G. Bornia, Prosecretaria.

\$ 15□6791□Mar. 30 Abr. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista (SF), Dra. Viviana G. Roberts, en los autos caratulados: "TORBOLI OMAR ORLANDO c/FLORES PEDRO DANIEL y OTRO s/Ejecutivo", Expediente N° 1619/1999, se cita y emplaza a los herederos del coaccionado Dalmacio Pedro Flores a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Reconquista (SF), 11 de marzo de 2007 - Daniela de Lourdes Fuentes, Prosecretaria.

\$ 11□6729□Mar. 30 Abr. 4

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Angel Oscar Broggi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio: BROGGI, ANGEL OSCAR s/Sucesorio - (Expte. N° 1.745/2006) - Reconquista, 16 de marzo de 2007 - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□6728□Mar. 30 Abr. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (SF), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Valentinuz, Víctor Bautista Ramón para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VALENTINUZ, VICTOR BAUTISTA RAMON s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1385/06), por el término de cinco veces, en diez días. - Reconquista, 20 de marzo de 2007 - Fdo.: Dr. José María Zarza (Juez) - Dra. Patricia Vanrell (Secretaria).

\$ 15□6730□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Riquelme Manuel Melgarejo para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "MELGAREJO, RIQUELME MANUEL s/Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 1502/06). - Reconquista, 15 de marzo de 2007. - Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 11□6733□Mar. 30 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Melva Iris Eichenbergger, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "EICHENBERGGER, MELVA IRIS s/Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 1390/06). - Reconquista, 15 de marzo de 2007 - Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 11□6734□Mar. 30 Abr. 17